

3

4

5

6

7

8

9

39

46

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALILZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Acta No. 31

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

# TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las dieciséis horas con diez minutos se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero; encontrándose presente además el Eco. Edwin Tubay, Director Financiero y Dr. Luis Suqui, Procurador Síndico:

10 **El Señor Alcalde:** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la convocatoria:

El Secretario General: Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Art. 48 del Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día Martes 28 de diciembre del 2016, a partir de las 16H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

- 18 1.- Constatación del quórum
- 19 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 3.- Conocimiento del Oficio Nro. 052-2016-CBGADC-PVM, de 12 de diciembre de 2016, suscrito por el
   Tcrn. (B) Pablo Chela, Jefe del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
   del Cantón Padro Vicento Maldonado

22 del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

- 4.- Conocimiento del Oficio Nro. 321-EPMAPA-PVM-2016, de 15 de diciembre de 2016, suscrito por la
   Ing. Doris Panamito, Gerente General de la Empresa Municipal de Alcantarillado y Agua Potable del
   Cantón Pedro Vicente Maldonado.
- 26 5.- Análisis y Aprobación de la Propuesta presentada por el Prof. Oscar Garzón, Director de
   27 Responsabilidad Social, Cultura y Comunicación, para el desarrollo de la Actividad Cultural denominada:
   28 "Concurso de Monigotes y Testamentos 2016".
- 6.- Análisis y Aprobación de la Segunda Reforma al Presupuesto y Plan Operativo Anual del Cuerpo de
   Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.
- 7.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza Presupuestaria
   correspondiente al ejercicio económico 2016 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
   Cantón Pedro Vicente Maldonado.
- 34 8.- Clausura de la Sesión.
- El Señor Alcalde: dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;
  El Secretario General: Se procede a constatar quórum:
- Concejala Maira Aguilar, ausente;
- Vicealcalde Jhoon Correa, presente;
  - Concejal Carlos Gaibor, presente;
- 40 . Concejal Javier Jaramillo, presente;
- Concejal Armando Mena, presente;
- Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;
- 43 **El Secretario General:** se encuentran presentes 4 de los 5 miembros del Concejo Municipal; por tanto señor Alcalde contamos con Quórum para instalar la presente sesión;
- 45 El Señor Alcalde: siguiente punto del orden del día;
  - El Secretario General: SEGUNDO PUNTO 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 47 **El Señor Alcalde:** compañeros Concejales, señora Concejala, se ha convocado a la presente sesión conforme lo que dispone el COOTAD y la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo
- Municipal, con la finalidad de tratar los puntos que han sido enunciados, solicitarles que las intervenciones que hagamos sean con el respeto que todos nos merecemos, con altura que nos
- caracteriza; con estas consideraciones queda instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del
- 52 día señor Secretario;
- 53 El Secretario General: TERCER PUNTO 3.- Conocimiento del Oficio Nro. 052-2016-CBGADC-PVM
- de 12 de diciembre de 2016, suscrito por el Tcrn. (B) Pablo Chela, Jefe del Cuerpo de Bomberos de
- 55 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALILZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30 31

32

33

34

35

36

37 38

39

40

41 42

43

44

45

46 47

Acta No. 31

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

El Señor Alcalde: este documento llego a mis manos cuando hubo la observación por parte del señor 1 Vicealcalde Jhoon Correa en el presupuesto al no haber una partida y obviamente hay unas 2 observaciones ya que es el Concejo quien aprueba el presupuesto, en caso de existir alguna duda este 3 es el momento de aclararla, señores Concejales queda a consideración de ustedes la aprobación de este 4 punto; en caso de no existir ninguna intervención señor Secretario siguiente punto del orden del día; 5

El Secretario General: CUARTO PUNTO - 4.- Conocimiento del Oficio Nro. 321-EPMAPA-PVM-2016, 6 de 15 de diciembre de 2016, suscrito por la Ing. Doris Panamito, Gerente General de la Empresa 7 Municipal de Alcantarillado y Agua Potable del Cantón Pedro Vicente Maldonado. 8

El Señor Alcalde: si esto ya lo habíamos conocido, que era el traspaso de la junta de agua del recinto la 9 Celica pasaba a ser manejado por la EPMAPA-PVM, cuentan con el documento en sus manos y queda a 10 consideración de ustedes señores Concejales; 11

Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo, quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta: bueno todos tenemos conocimiento de cómo se ha llevado a cabo este proceso, lo único que quiero mencionar es que tengo dos observaciones en el convenio que se ha realizado, en el acuerdo, punto 3 dice "de la jap" y ahí debería decir "la Celica" y lo mismo se repite en el punto 3 de la clausula quinta donde dice obligaciones de las partes, están las obligaciones de SENAGUA en el punto 3 es el mismo error de ortografía:

Se concede el uso de la palabra al Concejal Jhoon Correa, quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta: sabemos que esto es para conocimiento de un proceso que se viene dando, como es el traspaso del la junta de agua potable la Celica pasa a ser administrada por la EPMAPA-PVM, lo que es muy importante para los moradores del recinto la Celica, con lo mencionado también doy por conocido este importante paso que se está dando;

El Señor Alcalde: si, va a funcionar la oficina de recaudación, ver si empezamos con plantas de tratamiento ya que este sector no cuento con ello y en la conexión que hay de la tubería de agua que viene de la captación el técnico de ahora nos ha manifestado que se puede hacer un incremento de caudal del proyecto que esta con los estudios aprobados, lo que debemos es ver es que es lo que tenemos que hacer como municipio o con la empresa mismo de si se puede conseguir los recursos y poder hacer ese mejoramiento que abastecería al sector de La Celica y El Cisne, incluso la tubería existe pero no se ha puesto en funcionamiento por el agua no abastece, eso quería darles a conocer compañeros Concejales, de no haber ninguna otra observación pasemos al siguiente punto del orden del día;

Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor, quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta: creo que el acto que se hizo la vez anterior en la sesión anterior se lo hizo unánimemente respaldando para que se de las facilidades necesarias para que se pueda brindar el servicio o se busque mejorar el servicio con las personas que habitan en el recinto la Celica y pues obviamente es una función que adquiere en su totalidad la empresa EPMAPA, esperando que las cosas planificadas salgan bien, ahora ya nos dan a conocer el acta de entrega, esperemos que este dentro de lo correcto para que en un futuro no existan malos entendidos o reclamos sin embargo creemos en la responsabilidad de sus técnicos en manjar la forma legal como corresponde;

Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena, quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta: yo creo que en la fecha que se firmo este convenio fue firmado en el recito la Celica dentro de la programación de sus fiestas, que no recuerdo en qué fecha se realizaron, en donde también se inauguraron otras actividades, otros proyecto, es esta ocasión la empresa tiene que esforzarse y tratar de que este sector importante dentro del Cantón Pedro Vicente Maldonado pues les da el liquido vital, ya que los comentarios en la Celica es que solo tienen dos horas de aqua al día, esperando que con la firma de este convenio esto quede en el pasado y poner manos a la obra y dar el mejor servicio que nos sea posible a este sector;

48 El Secretario General: QUINTO PUNTO - 5.- Análisis y Aprobación de la Propuesta presentada por el Prof. Oscar Garzón, Director de Responsabilidad Social, Cultura y Comunicación, para el desarrollo de la 49 Actividad Cultural denominada: "Concurso de Monigotes y Testamentos 2016". 50

El Señor Alcalde: así mismo señores Concejales hay una propuesta presentada por el Director de 51 52 Responsabilidad Social, ya se dio el paso previo que establece la ordenanza, es decir se nombro la Comisión Especial para la organización de este evento, la cual emitió su informe y ahora la hemos 53 puesto a consideración del Concejo para su aprobación, a fin de realizar este evento que todos los años 54 55

se lo ha venido cumpliendo, está a consideración de ustedes señores Concejales;



### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALILZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Acta No. 31

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo, quien manifiesta: contamos con el informe presentado por la Comisión Especial conformada aquí dentro del Concejo, amparada por la Constitución, el COOTAD y la Ordenanza que Norma y Fomenta las Actividades de Integración de Nuestro Cantón, los valores propuestos están acordes al evento, lo que si en la comisión se sugirió es que nos haga llagar una certificación del egreso que va a necesitarse sobre el costo de amplificación y de orquesta, ya que los otros rubros serán mediante autogestión lo que corresponde a los incentivos para primer y segundo lugar en el concurso de monigotes, otra recomendación era de que se incremente un valor de 100 dólares de lo que es el monto de autogestión para premiar a lo que es el mejor testamento, estas fueron las únicas dos observaciones, teniendo claro también que el objetivo de esto es fomentar y promover lo que son el desarrollo de estas actividades culturales que están justificadas en las diferentes normas legales que rigen a nuestra institución con estas observaciones yo quisiera mocionar para que se apruebe la propuesta para llevar a cabo el concurso de años viejos o monigotes y testamentos;

Se concede el uso de la palabra al Concejal Jhoon Correa, quien manifiesta: quiero respaldar la moción del compañero Concejal Javier Jaramillo toda vez que la comisión lo analizo el tema de presupuesto que obviamente es para la contratación de una orquesta y la amplificación, no así para la premiación ya que estamos prohibidos de entregar recursos para premios por parte de los órganos de control, en ese sentido la programación se la realizara el sábado 31 de diciembre, como decía el compañero Concejal esto es tradición esto conlleva a que se reactive el comercio y en el tema que pueda conseguirse unos 100 dólares más para premiar el mejor testamento ya que en años anteriores solo se premiaba al primer y segundo lugar de años viejos, en ese sentido también se quiere incentivar a la creación de estos testamentos que siempre vayan encaminados a conservar la cultura de nuestro Cantón se conto con la presencia del Director Administrativo quien es parte de la comisión, mismo que se comprometió a hacer lo necesario para conseguir las autogestiones para conseguir los incentivos para la premiación de esa noche, esto también quiero mencionar que si nos comprometemos a algo en lo que es la autogestión se lo debe hacer con responsabilidad toda vez que en la asociación 9 de septiembre que estuvimos esta semana había el reclamo de ellos quedaron en segundo lugar el año anterior y no se les había premiado en esta ocasión, lo menciono para que esto se lleve a cabo con seriedad para que la gente pueda seguir participando debe haber ese incentivo, señor Alcalde mi recomendación seria de que se hable con los dos Directores que pertenecen a esta comisión para que responsabilicen en conseguir los premios ya establecidos en el presupuesto para esa misma noche, puesto que cada uno de los concursantes invierten recursos esperando ser ganadores y poder disfrutas de su premio esa misma noche;

Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena, quien manifiesta: todos estos días ha habido expectativas sobre este tema, la gente ha estado preguntando y sin estar seguro les había mencionado que el premio para el primer lugar podría ser de 500 dólares y para el segundo 300 dólares, pero al igual que el compañero Jhoon me hicieron el reclamo del año anterior y la gente se esmera para lograr el primer lugar, es vergonzoso llegar a un lugar donde nos invitan por otros asuntos pero terminan diciéndonos que nunca les han dado el premio que se ofreció, por lo que también pido que este año se lo maneje con la seriedad del caso, quiero también hacer una observación al informe de la comisión antes de la conclusión dice "evento que no ayuda..." y creo que debería decir " evento que nos ayuda...", hasta aquí mi intervención señor Alcalde;

El Señor Alcalde: Señor Secretario proceda a tomar votación a la moción presentada;

**El Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Javier Jaramillo que cuenta con respaldo del Vicealcalde Jhoon Correa:

Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

Concejala Carlos Gaibor, a favor;

Concejal Javier Jaramillo, a favor;

Concejal Armando Mena, a favor;

Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

RESOLUCIÓN NRO. 109-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROF. OSCAR GARZÓN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y COMUNICACIÓN, PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL DENOMINADA: "CONCURSO DE MONIGOTES Y TESTAMENTOS 2016".



5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18 19

20

21

22

23

24 25

26

27

28 29

30 31

32

33

34

40

41

43 44

45

46

47

48

49

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALILZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Acta No. 31

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

El Señor Alcalde: siguiente punto del orden del día; 1

El Secretario General: SEXTO PUNTO - 6.- Análisis y Aprobación de la Segunda Reforma al Presupuesto y Plan Operativo Anual del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

El Señor Alcalde: este es un tema que fue tratado por el concejo de Administración y Disciplina en donde se aprobó la reforma al presupuesto, de acuerdo a la Ordenanza es el Concejo quien aprueba el presupuesto y así mismo las reformas que se hagan, en este caso se ha pasado a la comisión respectiva para que haga un análisis y obviamente, pero como sabemos la reforma a este presupuesto es mas por el ingreso de la contribución del GAD, ya en anteriores ocasiones esto se retrasaba pero ahora ya estos recursos se encuentran en las arcas del cuerpo de bomberos, pues ya existe el informe respectivo esto pasa algunas partidas que obviamente se necesitan para el buen desempeño del cuerpo de bomberos;

Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo, quien manifiesta: el día de la sesión de comisión se conto con la presencia del Teniente Coronel Pablo Chela y la técnica responsable, ahora con el nuevo documento que nos remite se puede decir que esta absuelta la duda que teníamos y esa partida que se manifiesta en este informe, con esa observación ya resuelta podríamos decir que a sabiendas que hay una actualización de esta subsecretaria que se encarga de llevar a cabo el manejo de las finanzas, yo quisiera mocionar para que se apruebe esta segunda reforma al presupuesto y Plan Operativo del Cuerpo de Bomberos de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado;

Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor, quien manifiesta: este pedido que hace el Teniente Coronel Pablo Chela está enmarcado dentro de lo que dice la ley y la Ordenanza que rige para ellos y obviamente se hace hincapié a los ingresos, creo que está bien puesto que una obligación de la institución Municipal que cuenten con sus recursos para solventar sus gastos, esto se lo hace en todos los cantones y este no va a ser la excepción, cumpliendo así a cabalidad con sus funciones, estoy de acuerdo con la moción presentada, se que incluso están debiendo de combustible por lo que ya solo esperan la aprobación del presupuesto para cumplir con esta deuda;

Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena, quien manifiesta: de acuerdo al presupuesto aprobado a inicios del año el Cuerpo de Bomberos no considero este ingreso pro que fue durante el trayecto, paro lo que ellos envían para que sea el Concejo quien apruebe esta reforma que ha tenido un ingreso importante y considerable de 10 mil dólares, esto les servirá para ellos mismo, en este caso los sectores de los barrios de Pedro Vicente Maldonado el 22, el 27, San Juan Evangelista, Divina Misericordia están pidiendo agua porque no tienen, lo que le dicho es que con la aprobación de esta reforma para que ellos lo puedan hacer llegar ya que la negativa de ellos muchas veces ha sido el no tener combustible, por lo tanto creo que es factible la aprobación de este punto;

35 El señor Alcalde: si, como pueden ver en los documento se detalla en que van a ser utilizados estos 36 recursos, Señor Secretario proceda a tomar votación a la moción presentada;

37 El Secretario General: procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Javier 38 Jaramillo que cuenta con respaldo del Vicealcalde Jhoon Correa: 39

Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

Concejala Carlos Gaibor, a favor;

Concejal Javier Jaramillo, a favor:

Conceial Armando Mena, a favor: 42

Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor:

Se contabilizan cinco (5) votos a favor:

RESOLUCIÓN NRO. 110-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO Y PLAN OPERATIVO ANUAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

El Secretario General: SÉPTIMO PUNTO - 7 - Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de 50 Reforma a la Ordenanza Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2016 del Gobierno 51 Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado. 52

El Señor Alcalde: la propuesta fue presentado por el Director Financiero, contamos con el informe 53 respectivo de la comisión, ya casi acabándose el año hay ciertas partidas que cuentan todavía con 54 recursos y otras a los cuales les falta por cuanto no se los planificado antes y así cumplir con algunas 55



#### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALILZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Acta No. 31

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

necesidades que tiene nuestro Cantón por eso se ha realizado esta reforma, sus informes técnicos son favorables al igual que los de la comisión, queda a consideración de ustedes señores Concejales;

Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo, quien manifiesta: si igualmente cumple con el procedimiento legal que lo justifica el COOTAD dentro de sus artículos 255, 256 y 261, al haber reducciones o suplementos es necesario hacer una reforma de presupuesto, en la sesión de comisión también se conto con la presencia del Director Financiero quien despejo todas las dudas que en ese momento teníamos como las principales reducciones que teníamos en el presupuesto se dieron en la partida de financiamiento y en las asignaciones presupuestarias que provienen del Gobierno Central más o menos se reduce el presupuesto en un estimado de dos millones de dólares siendo también claro las explicaciones del porque esta reducción de presupuesto se las discutió y en si la comisión acogió el informe de la dirección financiera con este antecedente también quisiera mocionar para que se apruebe este punto del orden del día;

Se concede el uso de la palabra al Concejal Jhoon Correa, quien manifiesta: ya lo menciono el compañero Concejal Javier Jaramillo fuimos asistidos por el Director Financiero quien nos aclarar las dudas que teníamos, creo que todos los presupuestos sufren reformas, en este sentido los miembros de la comisión conocemos más a fondo el tema y el porqué de la reducción de casi dos millones de dólares que fue el tema de alcantarillado que no pudieron hacer el desembolso este año entonces esto lleva a que se reduzca este presupuesto y conocemos también las reducciones que ha habido por parte del Gobierno Central esto conlleva a que existan cambios dentro del presupuesto, en tal sentido quiero apoyar la moción presentada por el Concejal Javier Jaramillo;

El señor Alcalde: el desembolso estaba planeado para el mes de diciembre pero por cierres de a año nos dijeron que para el 6 enero nos transfieren ya los recursos que es el anticipo del alcantarillado, esperemos que cumpla el Banco del Estado, hay también lo del catastro que también van a hacer ahí mismo la transferencia y también el segundo desembolso de los estudios que ya están entregados, obviamente hay que hacer ese pago, estas son bunas noticias para empezar buen el año y realizar obras en el Cantón:

Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena, quien manifiesta: somos testigos de la firma de este proyecto por cuanto vinimos emocionados, optimistas pero en cuanto se adjudico el tema de contrato el contratista empezó con los trabajos poniendo tubería, lo único que faltaba era las conexiones y las plantas de tratamiento, quisiera saber que paso luego señor Alcalde;

El señor Alcalde: yo le comunique que terminamos ese contrato por inconformidades e inconsistencia;

El señor Secretario General: si, entre lo que estaba establecido en los pliego y en lo que había presentado en la metodología, se lo analizo técnicamente y se determino que lo que él quería era el sub producto que iban a entregar la dos plantas de tratamiento, ya que la una entregaba un subproducto que había que tratarlo y la otra entregaba un subproducto que se lo podía utilizar directamente como abono, esa fue la inconsistencia que hayo el Banco del Estado que cuenta con un departamento de seguimiento y evaluación; ellos para poder darnos el primer desembolso y no terminar con el contrato de financiamiento no pusieron como condición de que de pro terminado el contrato, por lo que se hizo las gestiones necesarias para que el contrato se dé por terminado por mutuo acuerdo y así no haya ningún prejuicio para la entidad y ahora ya se tiene contratado al otro frentista;

El señor Alcalde: si, por esta razón se está haciendo un nuevo proceso lo cual también conllevo a la demora del desembolso, nosotros podíamos exigirle al contratista que cumpla con lo que se estipula en el contrato pero esto significaba que íbamos a terminar en un juicio, por eso más bien se llego a un acuerdo, para esto el Banco nos dio un plazo que en este mes de diciembre culmina y se debe entregar los contratos, garantías y demás que ya fueron entregados por esto se han pronunciado que para el próximo mes no transfieren los recursos para poder dar el anticipo y así la constructora pueda instalar las plantas de tratamiento que son las más caras, esto ya es una realidad, esperemos que ya en el mes de mayo o junio ya esté funcionando;

El Concejal Armando Mena, manifiesta: en este caso es otro contratista, quisiera saber cómo se hizo para cancelar al anterior contratista por lo que ya invirtió;

para cancelar al anterior contratista por lo que ya invirtio;

El señor Alcalde: el contrato se termino por mutuo acuerdo, el contratista que esta en este momento
junto con el fiscalizador hacen la inspección de lo que se ha invertido y obviamente ellos tienen que
cancelar eso, como mencione antes la mayor inversión es en las plantas de tratamiento por ello se llego
a este acuerdo; de no existir otra observación, señor Secretario proceda a tomar votación;

El Secretario General: procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Javiel Jaramillo que cuenta con respaldo del Vicealcalde Jhoon Correa:



#### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALILZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Acta No. 31

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Vicealcalde Jhoon Correa, a favor; 1 Concejala Carlos Gaibor, a favor; 2 Conceial Javier Jaramillo, a favor; 3 4 Concejal Armando Mena, a favor; 5 Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor; Se contabilizan cinco (5) votos a favor; 6 RESOLUCIÓN NRO. 111-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO 7 MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN PRIMER 8 PROYECTO DE REFORMA Α LA **ORDENANZA PRESUPUESTARIA** 9 DEBATE EL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO 10 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO. 11 El Secretario General: OCTAVO PUNTO .- 8.- Clausura de la Sesión 12 El Señor Alcalde: agradecerles la presencia a todos Ustedes, sin más temas que tratar queda 13 clausurada la presente sesión. 14 15 16 17 18 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante Ab. Jaime Paul Polo Guerrero 19 ALCALDE SECRETARIO GENERAL 20